

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

20 NOV 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2179

TENIENDO PRESENTE: El Estado de Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario a nombre de Sonia Kuncar Rabah, Rol N°0347900019. Fotocopia de Boletín de Pago, Folio de Tesorería Municipal N°2928 de fecha 20.04.2020. La Conciliación Bancaria, correspondiente al mes de febrero del 2020. Cartola Histórica de Cuenta Corriente Municipal de fecha 12.11.20. Comprobante de pago del Banco Estado por un monto de \$45.689.- el día 18.06.20.

VISTOS: El Artículo 7 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- TRANSFIÉRASE de la cuenta "Otros Ingresos" la cantidad de \$45.689, depositado el día 18/06/2019, reflejado en la Conciliación Bancaria correspondiente al mes de febrero del presente año, a la cuenta de "Aseo Domiciliario Años Anteriores" 115.12.10.001.000.000



AÑO	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO CUOTA	VALOR CUOTA	I.P.C.	INTERÉS	TOTAL
2019	31.05.2019	1	11.371	34	171	11.576
2019	31.08.2019	2	11.371			11.371
2019	31.10.2019	3	11.371			11.371
2019	31.12.2019	4	11.371			11.371
TOTAL			45.484	34	171	45.689
					TOTAL	45.689

2.- DESCÁRGUESE la deuda del Derecho de Aseo Domiciliario por un monto de \$45.689 indicado en el punto precedente, déjese sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese el monto registrado en la cuenta Deudores en Cobranza Judicial.

3.- PAGUÉSE en el sistema de Rentas, del Derecho de Aseo Domiciliario indicado en el punto N°1.-

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/CMG/jca.
DISTRIBUCIÓN:
 ❖ Secretaría Municipal
 ❖ D.A.F.
 ❖ Contabilidad
 ❖ Tesorería
 ❖ Depto. Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		(5)